

BAQUEDANO, 20 MAY 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1213

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 64 de fecha 16 de mayo del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 42 de fecha 02 de Abril del 2012, que asciende a doña Fannie Miranda Hidalgo en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Fannie Miranda Hidalgo, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Grado 15° E.M.S., Planta Administrativa de esta Entidad Edilicia, por el día 20 de mayo del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la Secretaria Municipal, Administración y Finanzas y Control.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/RMP/svd

**DISTRIBUCIÓN:**

- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

